

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL  
MCZ/hsi 1-78--50



GOBIERNO INTERIOR.- Permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO EXENTO Nº 176 /

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 1978.

Hoy se decretó lo que sigue:

Visto ~~estos~~ antecedentes y lo dispuesto en el artículo 91º inciso **tercero** letra a), del DFL. Nº 338, de 1960,

DECRETO :

SE DECLARA que doña MARIA SOLEDAD BUS MORAN, Secretaria grado 25º de la Escala Unica de Sueldos a contrata, de la Intendencia de la XI Región sede Coyhaique, hará uso de TRES MESES de permiso sin goce de remuneraciones, a contar del 20 de noviembre de 1978.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

FDO.). SERGIO FERNANDEZ FERNANDEZ, MI  
NISTRO DEL INTERIOR.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

  
JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
SUPLENTE

*anotado.  
Tarjetas haberas.  
13/10/78.*

=t/Hpev  
Distribución  
-Partes  
-Secc. Adtva./Personal  
-Gov. Interior  
-Tesorería  
-Intendencia 1a. R.  
-Archivo./.